

En su día se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja el Presupuesto resumido, a que se refieren los artículos 112, último párrafo de su número 3, de la Ley 7/1985, y 446, número 3, del Real Decreto Legislativo 781/1986, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

En Camprovin, a 27 de febrero de 1987.— El Alcalde, Federico Rica Pascual.

AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA

Período de cobranza del impuesto de circulación III.C.159

Se comunica que la apertura de cobranza del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos con motor, tiene señalado el siguiente plazo:

Período voluntario: Del 5 de marzo al 4 de mayo 1987.

Transcurrido este plazo de cobro voluntario se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los descubiertos.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los interesados.

Cervera del Río Alhama, a 24 de febrero de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Período de cobro de la tasa por entrada de carruajes III.C.173

Don Miguel Rojas Castrillo, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que durante los días hábiles comprendidos entre el 1 de marzo y el 30 de abril, inclusive, estarán puestos al cobro en período voluntario los recibos de:

Entrada de Carruajes.

Los contribuyentes afectados por los mismos, podrán realizar el pago en la Recaudación Municipal, sita en la Casa Consistorial, planta 1ª, desde las 10 a las 14 horas durante dicho plazo.

Advertencia: Transcurrido el indicado plazo, se iniciará el procedimiento ejecutivo con el recargo del 20% de conformidad con las disposiciones establecidas en el vigente Reglamento General de Recaudación.

Se recuerda que los contribuyentes pueden hacer uso de la domiciliación de pago a través de Entidades Bancarias o Cajas de Ahorro.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Haro, 27 de febrero de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE JALON DE CAMEROS

Exposición pública del Presupuesto de 1987 III.C.167

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Jalón de Cameros, hace saber: Que este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de enero de 1987, aprobó inicialmente el Presupuesto Municipal Unico, formado para el ejercicio de 1987, y sus Bases de Ejecución, de conformidad con el art. 112, nº 3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y se expone al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, con objeto de que, durante el indicado plazo, los interesados puedan interponer reclamaciones contra el mismo ante la Corporación.

En Jalón de Cameros, a 19 de febrero de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Aprobación definitiva de proyectos de obras III.C.160

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 1987, acordó aprobar definitivamente los siguientes proyectos:

— Urbanización de nuevo viario en Varea.

— Red de agua potable y alumbrado público en urbanización perimetral de la Escuela Nueva de Varea.

Lo que se publica en cumplimiento de la legislación vigente, significándose que contra dichos acuerdos puede interponerse recurso de reposición ante el Ayuntamiento Pleno, dentro del plazo de un mes, contado desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, considerándose requisito previo al contencioso-administrativo ante la Audiencia Territorial de Burgos, que se habrá de interponer dentro de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si fuere expreso y, si no lo fuere, dentro de un año a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición; considerándose que podrá utilizarse cualquier otro recurso si se cree conveniente.

Logroño, 24 de febrero de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MATUTE

Aprobación inicial del Presupuesto de 1987 III.C.174

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Matute, hace saber: Este

Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 1987, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Municipio, formado para el ejercicio de 1987, y sus Bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo, que integran la plantilla, con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112, número 3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 446, número 1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

Se expone al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio del Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente; de conformidad con los preceptos del artículo 446, número 1, del Real Decreto Legislativo 781/1986.

En su día se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja el Presupuesto resumido, a que se refieren los artículos 112, último párrafo de su número 3, de la Ley 7/1985, y 446, número 3, del Real Decreto Legislativo 781/1986, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

En Matute, a 27 de febrero de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MURO EN CAMEROS

Exposición pública del Presupuesto de 1987 III.C.168

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Muro en Cameros, hace saber: Que este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de enero de 1987, aprobó inicialmente el Presupuesto Municipal Unico, formado para el ejercicio de 1987, y sus Bases de Ejecución, de conformidad con el art. 112, nº 3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y se expone al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, con objeto de que, durante el indicado plazo, los interesados puedan interponer reclamaciones contra el mismo ante la Corporación.

En Muro en Cameros, a 19 de febrero de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NALDA

Exposición pública de los Padrones de diversas tasas III.C.164

Por plazo de quince días hábiles se exponen al público los Padrones de las siguientes exacciones municipales correspondientes al año 1987:

Tasa por recogida domiciliaria de basuras

Tasa por alcantarillado

Arbitrio sobre perros

Tasa por rodaje y arrastre de vehículos, y

Prestación personal de transportes.

Durante este plazo los interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes en la Secretaría Municipal.

Nalda, a 26 de febrero de 1987.— El Alcalde, Pablo P. Ruiz Chácharo.

AYUNTAMIENTO DE ORTIGOSA

Aprobación definitiva de expediente de Modificación de Créditos III.C.161

Por inexistencia de reclamaciones, cumpliendo el acuerdo plenario de 30 de diciembre de 1986, de conformidad con el artículo 450, nº 3, y 446, nº 1, del R.D.L. 781/86, se considera definitivamente aprobado el Expediente de Modificación de Crédito en el Presupuesto Municipal de 1986, con el siguiente resumen por capítulos:

Aumentos: Estado de Gastos:

Capítulo 1: 642.139

Capítulo 2: 4.265.000

Capítulo 6: 29.538.532

Total aumentos: 34.445.671

Financiación: Estado de Ingresos:

Sobrante o Superávit de 1985: 22.763.707

Capítulo 7. Mayores ingresos: 8.000.000

Capítulo 9. Mayores ingresos: 3.000.000

Transferencias de Partidas del Capítulo 2 de Gastos: 681.964

Total financiación: 34.445.671

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 450 y 446 del R.D.L. 781/86, y de conformidad con el artículo 70, nº 2, de la Ley 7/1985.

Ortigosa, a 27 de febrero de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SANTA COLOMA

Exposición pública de las Cuentas Generales del ejercicio de 1986 III.C.165

Presentadas la Cuenta General del Presupuesto así como la de